

Información de Trámite

Nombre Trámite	BENEFICIO PERSONAS EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE PORTOVIEJO PORTOAGUAS EP
Descripción	A petición de parte se considera una rebaja especial del 25% del valor del consumo por el uso del servicio de gua potable y alacantarillado sanitario, cuyo consumo mensual sea de hasta 10 m3 a clientes o consumidos de pobreza extrema.
¿A quién está dirigido?	a) Personas naturales ubicadas en el primero y segundo quintil más pobre según índice de bienestar establecido por el (MIES) o la institución que hiciere sus veces, particularmente a quienes forman parte de la base de datos de beneficiarios del programa "Bono de Desarrollo Humano - BDH"; b) Personas naturales que se encuentren en condiciones de extrema pobreza de acuerdo a la "Certificación que emita el GADM Portoviejo" a través de la Dirección Cantonal de Desarrollo Social o la unidad administrativa que hiciera sus veces. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Acceso a beneficios
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: a) Presentar cédula del titular de la cuenta b) Ser Personas naturales ubicadas en el primero y segundo quintil más pobre según índice de bienestar establecido por el (MIES) o la institución que hiciere sus veces, particularmente a quienes forman parte de la base de datos de beneficiarios del programa "Bono de Desarrollo Humano - BDH"; c) Ser Personas naturales que se encuentren en condiciones de extrema pobreza de acuerdo a la "Certificación que emita el GADM Portoviejo" a través de la Dirección Cantonal de Desarrollo Social o la unidad administrativa que hiciera sus veces. d) En caso de no ser el titular presentar carta de autorización y cédula de ambos.
¿Cómo hago el trámite?	A petición de parte se considera una rebaja especial del 25% del valor del consumo por el uso del servicio de gua potable y alacantarillado sanitario, cuyo consumo mensual sea de hasta 10 m3 a clientes o consumidos de pobreza extrema. 1.- Ingresar solicitud en oficinas de PORTOAGUAS. 2.- Entrega de requisitos. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Horarios de atención presencial de Lunes a viernes de 08H00 a 17H00.

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Coordinación de Atención al Cliente

Correo Electrónico: atencion_cliente@portoaguas.gob.ec

Teléfono: 053701960 ext. 101

Transparencia